



República de Colombia  
**Rama Judicial del Poder Público**

COORDINACIÓN  
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
LA DORADA-CALDAS

La Dorada, Caldas, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Oficio Núm. 82

Doctora  
**Victoria Eugenia Velásquez Marín**  
Presidenta  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Manizales, Caldas

**Referencia:** Comunica intención capacitación.

Reciba un respetuoso saludo.

Por medio del presente, me permito extenderle que, en el marco de la ejecución del **XXII Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria en Caldas** que se adelantará los días once (11) y doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del distrito de Manizales, fuimos elegidos para presentar un panel que tiene como temática estructural el mecanismo sustitutivo de la utilidad pública, previsto en la Ley 2292 de 2023.

En tal escenario, propendimos por obtener el apoyo y la colaboración del Ministerio de Justicia y del Derecho, en tanto encargado de implementar el desarrollo de la normativa en

cita, cartera ministerial que expresó su intención de participar con estas Judicaturas en dicho evento, pero también su voluntad de capacitar a quienes así lo requieran, especialmente a los Asistentes Sociales vinculados a Juzgados de este distrito, con el fin de que conozcan las particularidades de la citada ley y puedan orientar de mejor manera sus actividades de sociofamiliares de verificación e intervenir de manera activa en el trámite y vigilancia del sustituto.

Siendo así, a través de esta misiva, sirvo como puente de comunicación entre el Ministerio mencionado y su digno Despacho, a efectos de que se verifique si existe la posibilidad de efectuar la capacitación en cita, bien el once (11), ora el doce (12) de septiembre hog año.

Para el efecto, aporto el dato de la Doctora María Fernanda, encargada del área de utilidad pública, a efectos de que, de ser aceptado, se promueva la convocatoria pertinente; su abonado telefónico es el 3222127415.

Agradeciendo la colaboración que pueda ser proporcionada y atenta a cualquier inquietud adicional,

Atentamente,



DANIELA RESTREPO MEJÍA

Juez Coordinadora

Centro de Servicios Administrativos  
Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad  
La Dorada, Caldas